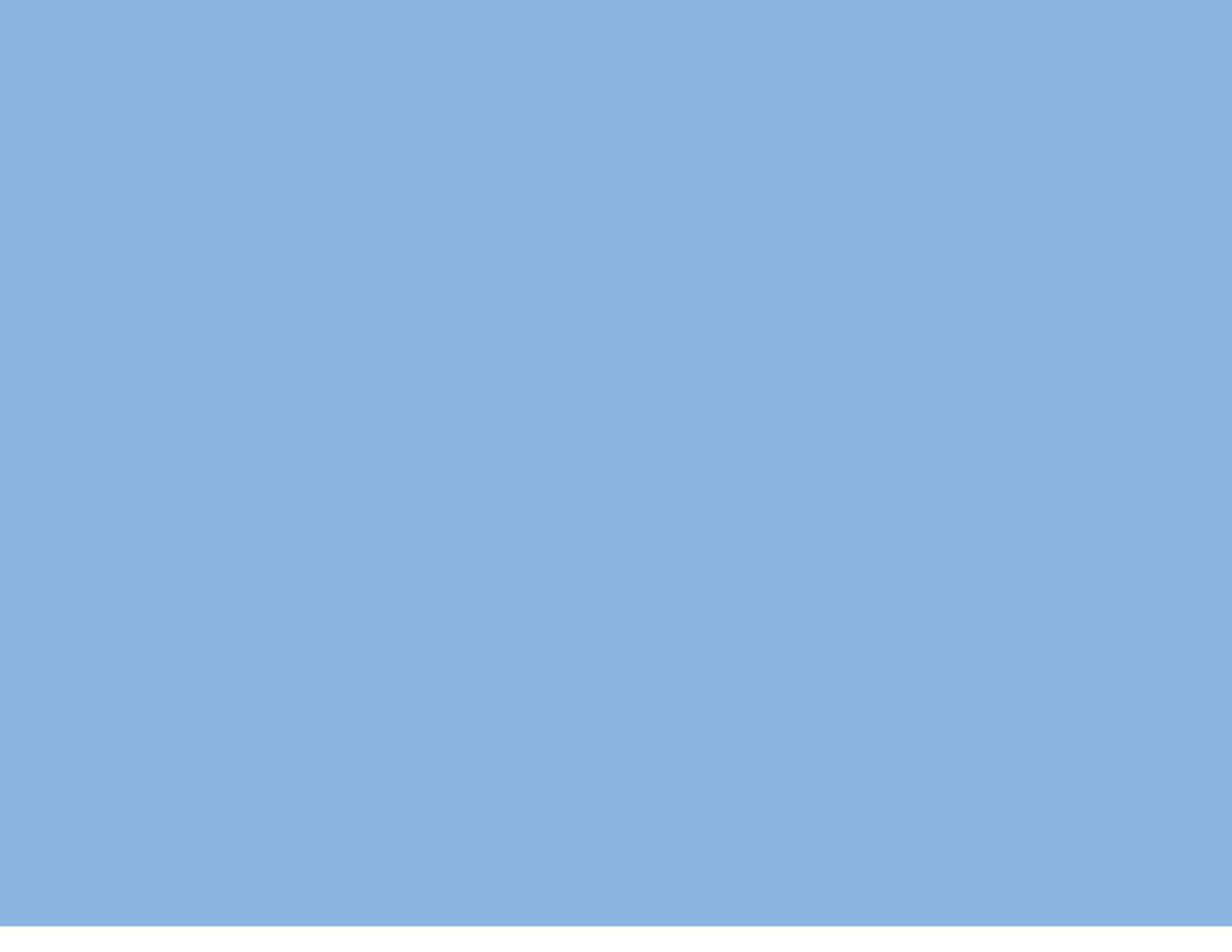




**PLAN DE LA PATRIA MUNICIPALIZADO
«MUNICIPIO CARIPE»
ESTADO MONAGAS.**

2014/2017





Prólogo al Programa Municipalizado de la Patria 2014-2017

Han transcurrido exactamente Cinco meses desde la perdida física de Nuestro Comandante Supremo “Hugo Rafael Chávez Frías”. Hoy nos toca inscribir la candidatura de la Revolución a las elecciones del 8 de Diciembre de 2013 para escoger a Nuestro Alcalde y Concejales, para defender los logros conquistados en 14 años de Revolución Bolivariana y ratificar el testamento político de nuestro comandante: el Programa de la Patria 2013-2019.

En este día no hacemos otra cosa que cumplir con la misión que nos encomendara el Comandante Presidente Hugo Chávez Frías como la hemos venido cumpliendo y como la cumpliremos por amor a su persona y a su obra.

Nosotros queremos rendirle hoy, una vez más, el más sentido homenaje a nuestro Padre Chávez, el Libertador del siglo XXI, con todo el orgullo y todo el compromiso de sentirnos sus leales herederos y fieles continuadores.

En tu nombre, Comandante Hugo Chávez Frías, comandaremos esta batalla rumbo a la victoria popular del 8 de Diciembre de 2013, y rumbo a las nuevas victorias de nuestra Revolución Bolivariana. Pedimos a Dios todopoderoso, al Libertador Simón Bolívar y al pueblo que nos ayuden a ser dignos de ti y de tu grandioso ejemplo de constancia y consecuencia; que nos ayuden a darle continuidad al camino hacia

la Independencia definitiva de Venezuela que tú abriste; que nos ayuden a gobernar obedeciendo lealmente a nuestro amado pueblo como tú nos enseñaste; que nos ayuden a cumplir, junto al pueblo de Bolívar, el Programa de la Patria 2013-2019 que tú nos entregaste como legado y testamento.

Tenemos la tarea histórica de convertir a Nuestro Municipio en potencia dentro de la gran potencia naciente que es nuestra América latino-caribeña y tenemos la tarea histórica de contribuir con la construcción del equilibrio del universo que avizorara el Libertador, garantizando la paz planetaria.

Asumimos la labor histórica de contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana, y ello supone detener la devastadora fuerza de destrucción del modelo capitalista.

Estamos resueltos a ponerle fin a la violencia y a la cultura de la violencia, a la descomposición social y a los falsos valores promovidos por el poder fáctico de los medios de comunicación privados durante demasiados años. Estamos resueltos a asegurar, también en este terreno, el buen vivir, el vivir viviendo de cada familia de Nuestro Municipio.

Tengamos siempre presente que el Comandante Chávez anunció desde el Balcón del Pueblo el 7 de octubre, luego de conocerse la victoria del Candidato de la Patria, que comenzaba un nuevo ciclo de la Revolución Bolivariana el mismo 8 de octubre. Un nuevo ciclo que tiene sus bases fundamentales en los cinco grandes objetivos históricos del Programa de la Patria y tengamos siempre presente que ¡Comuna o nada! fue la última gran divisa política que nos dejó Chávez en el memorable Consejo de Ministros del 20 de octubre de 2012 para orientar la praxis revolucionaria: es la mayor concreción y la máxima plenitud del Poder Popular constituyente e instituyente.

He allí un reto histórico al que debemos responder y, para ello, estamos obligados a obtener una amplia y contundente victoria el 8 de Diciembre.

Éste será nuestro más hermoso tributo a nuestro Comandante Presidente Hugo Chávez Frías. Queremos culminar con unas palabras del Libertador que tantas veces le oímos a nuestro Comandante:

Debemos triunfar por el camino de la revolución, y no por otro. Nosotras y nosotros, con Bolívar y con Chávez, triunfaremos por el camino de la revolución, venceremos por el camino del socialismo.

***¡No pudieron contigo, mi Comandante,
y no podrán con nosotros, tus hijas y tus hijos!
¡Todas y todos somos Chávez!
¡Seguirás invicto! ¡Seguimos y seguiremos juntos!
¡Viva Chávez!***



Presentación

Una vez más el escenarios nos colocan delante del pueblo para expresarle el compromiso decidido y renovado con la defensa de la Independencia Nacional y en nuestro caso Municipal. Éste es el tiempo, como nunca antes lo hubo, de darle rostro y sentido a la Patria Socialista por la que estamos luchando. Este Programa de Gobierno para el período 2014-2017 responde a la consecución de dichos supremos objetivos:

!!!Independencia y Patria Socialista!!!

La Independencia entendida desde el ahora, desde el aquí, nos obliga a ver hacia el pasado para encontrar el rumbo cierto hacia el porvenir. Es por eso que a la tesis anárquica de Imperio y de la burguesía apátrida contra la Patria, nosotros y nosotras le oponemos la tesis combativa, creativa y liberadora de la Independencia y el socialismo como proyecto abierto.

Nos toca realizar plenamente el sueño libertario que nunca ha dejado de palpar en la Patria y que hoy está latiendo de manera continua. Así lo creemos desde la fe combativa y la razón amorosa que nos alienta: la herencia heroica nos obliga y tal exigencia es bandera y compromiso para nosotros y nosotras.

Desde el tiempo que nos ha tocado vivir es preciso honrar los retos; tantos sacrificios no pueden ser en vano, hacerlos carne y sangre de la vida nueva tiene que seguir siendo el horizonte que nos llama y desafía.

Éste es un programa de transformación al socialismo y de radicalización de la democracia participativa y protagónica. Partimos del principio de que acelerar la transición pasa necesariamente por, valga la redundancia, acelerar el proceso de restitución del poder al pueblo.

Por eso en este Plan de la Patria Municipal, tenemos como Objetivo fundamental, apoyar y instruir a los Consejos Comunales, Salas de Batalla y Comunas para así poder avanzar hacia el socialismo, necesitamos de un poder popular capaz de soltar las tramas de opresión, explotación y dominación que subsisten en el Municipio, capaz de configurar una nueva sociedad desde la vida cotidiana donde la fraternidad y la solidaridad corran parejas con la emergencia permanente de nuevos modos de planificar y producir la vida material de nuestro pueblo.

Al mostrar este programa, lo hacemos con la certeza de que sólo con la participación protagónica del pueblo, con su más amplia discusión en las bases populares, podremos progresar, desatando toda su potencia creadora y liberadora. La Patria perpetua y feliz en la que siempre hemos querido vivir; la Patria Bolivariana y Socialista que, por mandato irrevocable del destino, va a triunfar el próximo 8 de Diciembre de 2013, Lo dice el ***Eclesiastés: “Todo lo que va a ocurrir debajo del sol, tiene su hora”***.

Construir esta Patria para que tú compatriota, hombre, mujer, madre, padre, joven, niña, niño venezolano y venezolana puedan vivir bien, con justicia y dignidad es lo que anima nuestra lucha y es una de la principales razones que tenemos para vivir, junto a nuestros seres más queridos, nuestros hijo, nuestras hijas, nuestros padres. Les proponemos sigamos luchando, como decía nuestro cantor Alí Primera, “por la alborada de un mundo nuevo”, de una Patria Independiente y Socialista donde podamos vivir viviendo, inspirados en los más altos valores del humanismo. En ello, nosotros, soldados tuyo nuestro pueblo y amado, ponemos todo nuestros corazón venezolano.

!!!Independencia y Patria Socialista!!!

!!!VIVIREMOS Y VENCEREMOS!



Introducción

El documento que hoy presentamos ante el Poder Electoral, pero especialmente a la consideración del laborioso y heroico pueblo Caripense y a su combativa juventud, es una propuesta de programa electoral que continúa y profundiza el Proceso Revolucionario en Nuestro Municipio.

Debemos señalar que el Plan Socialista Adaptado a Nuestro Municipio, para el período 2014-2017, tiene como fin Continuar la Lucha revolucionaria, socialista, antiimperialista y construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en el Municipio, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar *“la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política de Nuestro Pueblo.*

Preservar, difundir y fortalecer el bien más preciado que hemos rescatado después de 200 años: la Independencia Nacional.

Convertir a nuestro Pueblo en un Municipio potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Venezuela.

Contribuir al desarrollo de una nueva Geopolítica Nacional y municipal en la cual tome cuerpo un mundo multicéntrico y pluripolar que permita lograr el equilibrio del Universo y garantizar la Paz planetaria.

Preservar la vida en el planeta y salvar a la especie humana.

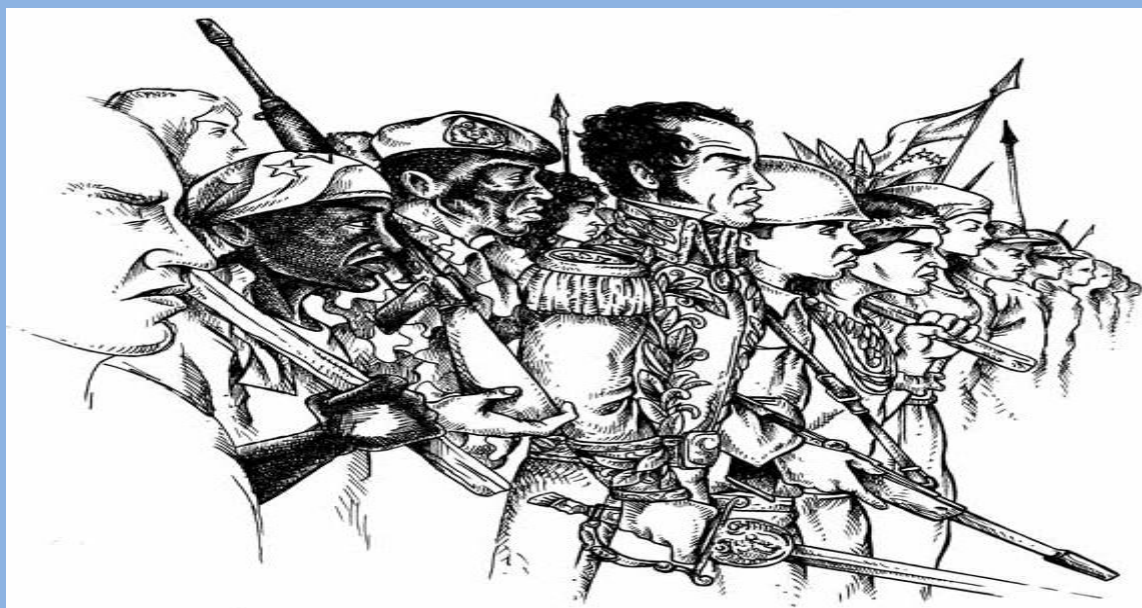
El primer gran objetivo para nuestro Municipio, Garantizar desde el Municipio Caripe, Estado Monagas la continuidad y consolidación de la Revolución Bolivariana en el poder.

En cuanto al segundo gran objetivo para nuestro Municipio, Garantizar el manejo soberano del ingreso Municipal.

El tercer gran objetivo para nuestro Municipio, Lograr la soberanía alimentaria para garantizar el sagrado derecho a la alimentación de nuestro pueblo.

El cuarto gran objetivo para nuestro Municipio, Crear y fortalecer infraestructuras, de desarrollo y funcionamiento de los polos socialistas de producción primaria con Sistemas de Riego, gestionados a través de empresas socialistas e instituciones competentes.

El quinto de los grandes objetivos para nuestro Municipio, Incrementar la capacidad defensiva del municipio con la consolidación y afianzamiento de la redistribución territorial de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana y la Milicia Bolivariana.



Grandes objetivos para nuestro Municipio “Caripe”

1. Defender, expandir y consolidar el bien máspreciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional en el ámbito del Municipio Caripe, Estado Monagas.

Objetivo Municipal:

1.1. Garantizar desde el Municipio Caripe, Estado Monagas la continuidad y consolidación de la Revolución Bolivariana en el poder.

Objetivos estratégicos y objetivos generales:

1.1.1. Lograr una sólida, combativa y festiva victoria en las elecciones municipales del 08 de diciembre de 2013, que eleve la moral del pueblo de Caripe y de Venezuela y de los pueblos del mundo en su lucha por la emancipación.

1.1.1.1. Consolidar la unidad de la clase trabajadora y de sus capas profesionales, de los pequeños y medianos productores y campesinos del campo, las comunidades y la ciudad de Caripe; así como de los movimientos y organizaciones sociales que acompañan a la Revolución Bolivariana en el Municipio.

1.1.2. Desplegar con la militancia revolucionaria del PSUV y el POLO PATRIOTICO, todas las acciones políticas necesarias para garantizar un proceso electoral en un clima de estabilidad y lograr que se reconozca de manera pacífica la voluntad soberana de nuestro pueblo de Caripe.

1.1.2.1. Convocar a todos los sectores democráticos y honestos del Municipio a contribuir al desarrollo pacífico de los procesos electorales.

1.1.3. Preparar la defensa de la voluntad del pueblo, mediante la organización popular, consejos comunales, comanditos, misiones sociales, estudiantes, entre otros, y el ejercicio democrático de la autoridad del Estado.

1.1.3.1. Fortalecer y defender a los Poderes Públicos del Estado.

1.1.3.2. Fortalecer la conciencia y la organización sectorial y territorial de nuestro pueblo caripero.

1.1.3.3. Expandir la organización del pueblo para la defensa integral de la Patria atrincherados desde el Municipio Caripe.

1.1.3.4. Potenciar las capacidades de los organismos de seguridad del Estado para garantizar la estabilidad política y la paz del Municipio Caripe.

1.1.4 Fortalecimiento y expansión del Poder Popular, concejos comunales, cooperativas, consejos campesinos, organizaciones indígenas, entre otros, para que el pueblo sea el poder.

1.1.5. Preservar, recuperar y avanzar en los espacios de gobierno regional y local, para profundizar la restitución del poder al pueblo y GOBERNAR OBEDECIENDO AL PUEBLO COMO LO PEDÍA EL COMANDANTE ETERNO, HUGO CHAVEZ.

1.1.6. Seguir construyendo la hegemonía comunicacional, para que en el Municipio Caripe y en Venezuela se escuchen todas las voces. En tal sentido, es menester articular con la Institución del Estado correspondiente para hacer realidad las radios y televisoras comunitarias para insertarlas a las políticas públicas regionales y nacionales.

Objetivo Municipal:

1.2. Garantizar el manejo soberano del ingreso Municipal.

El manejo soberano del ingreso Municipal, supone la capacidad de captarlo y de emplearlo en los objetivos socialistas, humanistas y naturalistas. El Estado debe ser diseñado de manera que la administración y redistribución de ese ingreso municipal sirva a los objetivos de apalancamiento de la nueva sociedad.

Dada nuestra condición de país rentista petrolero (lo cual debe ser revertido a través de una política de transformación hacia un modelo productivo socialista), nuestro ingreso municipal se sustenta además de lo recibido por situado constitucional, por el desenvolvimiento de la actividad agro-productiva y turística. En tal sentido, para garantizar el objetivo de un manejo soberano de los ingresos, se hace necesario el control de la actividad, a través de una política municipal, popular y revolucionaria de control de impuestos.

La política tiene que ser municipal, porque se trata de la administración de los recursos que son propiedad de todos los habitantes, lo cual nos obliga a administrarlos para el beneficio de todos y todas. Tal como lo establece la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Objetivo Municipal:

1.3. Lograr la soberanía alimentaria para garantizar el sagrado derecho a la alimentación de nuestro pueblo.

Desencadenar nuestro potencial agro-productivo y agro-turístico.

En el marco de la Gran Misión Agro-Venezuela, que ha registrado a un gran número de productores y productoras en todo el municipio, podemos lograr la disponibilidad de alimentos con producción municipal, con énfasis en la producción de: raíces y tubérculos, frutales, hortalizas entre otros, pero también, establecer con

autoridad el control de los alimentos que entran al Municipio Caripe para que le llegue a nuestro pueblo sin precios especulativos.

Objetivos estratégicos y objetivos generales:

1.3.1. Eliminar definitivamente el latifundio en el municipio. Realizar un proceso de organización y zonificación agroecológica en base a las capacidades de uso de la tierra y crear un sistema de catastro rural para garantizar el acceso justo y uso racional del recurso suelo, y de esta manera emplearlas para la producción de alimentos.

1.3.1.1. Incrementar la superficie cultivada para vegetales de ciclo corto.

1.3.2. Acelerar en Caripe la democratización del acceso, por parte de los campesinos y campesinas, productores y productoras y de las distintas formas colectivas y empresas socialistas, a los recursos necesarios (tierra, agua, riego, semillas, capital) para la producción, impulsando el uso racional y sostenible de los mismos.

1.3.2.2. Fortalecer los programas de vialidad (mantenimiento y construcción de nuevas vías) y electrificación rural con la creación de brigadas y unidades por parte de la Milicia Nacional Bolivariana, los Consejos Comunales y Campesinos, las Redes de Productores Libres y Asociados, las Alcaldías y la Gobernación.

Objetivo Municipal:

1.4. Afianzar un conjunto de políticas públicas de apoyo a la producción, organización del sector rural y participación del poder popular, consejos comunales, Salas de Batalla, Comunas y campesino en la planificación municipal.

Objetivos estratégicos y objetivos generales:

1.4.1. Crear y fortalecer infraestructuras, de desarrollo y funcionamiento de los polos socialistas de producción primaria con Sistemas de Riego, gestionados a través de empresas socialistas e instituciones competentes.

1.4.1.2. Iniciar un Plan para el Desarrollo Agrícola Integral del municipio, que se organice por rubros a través de los consejos comunales, campesinos y productores.

1.4.2. Conformar las redes de producción y distribución de productos de consumo directo y del sistema de procesamiento agroindustrial. En tal sentido, el pescado, pollo, carne, entre otros productos que entren al municipio debe ser articulado con las redes de producción socialistas para que le llegue al pueblo a precios justos.

1.4.2.1. Conformación de las redes de distribución socialista, Mercal, PDVAL, BICENTENARIO, mercados comunales y programas de distribución gratuita.

1.4.2.2. Conformar el sistema de regulación social y municipal para combatir la usura y la especulación en la compra y distribución de los alimentos, dado su carácter de bien esencial para la vida humana.

1.4.2.3. Construir un Galpón para Almacenamiento de Fertilizantes y productos agrícolas, o un AGROPATRIA. Articular con la institución para hacer posible esta meta.

1.4.2.4. Fomentar la organización y formación del poder popular y las formas colectivas para el desarrollo de los procesos productivos a nivel local, a través de la expansión de las escuelas y curso de formación de cuadros.

1.4.2.5. Impulsar el desarrollo y utilización de tecnologías de bajos insumos, reduciendo las emisiones nocivas al medio ambiente.

1.4.3. Promover los modelos de producción diversificados, a partir de la agricultura familiar, campesina, urbana, periurbana e indígena, recuperando, validando y divulgando modelos tradicionales y sostenibles de producción como los patios productivos.

1.4.3.1 Promover la innovación y producción de insumos tecnológicos para la pequeña agricultura, aumentando los índices de eficacia y productividad.

Objetivo Municipal:

1.5. Fortalecer el poder defensivo municipal para proteger la Independencia y la soberanía nacional, asegurando los recursos y riquezas de nuestro país para las futuras generaciones.

Objetivos estratégicos y generales:

1.5.1. Incrementar la capacidad defensiva del municipio con la consolidación y afianzamiento de la redistribución territorial de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana y la Milicia Bolivariana.

1.5.1.1. Mantener actualizados los planes para la Defensa Territorial y Defensa Integral adaptados a las características geoestratégicas y sociopolíticas de nuestro municipio con la Patria.

1.5.1.2. Efectuar en el municipio, los procesos de creación, reestructuración, reequipamiento y reubicación de las unidades militares, a través de la Milicia Bolivariana, atendiendo a las necesidades de la Defensa Integral de la Patria y su soberanía.

1.5.1.3. Preparar al municipio para la Defensa Integral que cubra todas las instancias del Poder Público del Estado junto al Pueblo y a la Fuerza Armada Nacional Bolivariana con la Milicia Bolivariana.

1.5.1.4. Incrementar la participación activa del pueblo de Caripe para consolidar la unión cívico-militar.

1.5.1.5 Masificar de manera ordenada en el municipio la búsqueda de información útil para la seguridad y defensa de la Patria.

1.5.1.6. Fortalecer la Milicia Nacional Bolivariana en el Municipio Caripe, coordinando con esta y los consejos comunales los planes de defensa integrar de la patria.

1.5.1.7. Fomentar e incrementar la creación de los Cuerpos Combatientes en todas las instituciones del Estado presentes en el Municipio para coadyuvar a la defensa del territorio nacional.

1.5.1.8. Fortalecer e incrementar la incorporación de más compatriotas a la Milicia Nacional Bolivariana.

1.5.1.9. Diseñar estrategias para garantizar la participación del pueblo con la milicia bolivariana, que asegure la lucha en cualquier circunstancia, por adversas que estas sean.

2. Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en el Municipio Caripe, Estado Monagas, como en toda Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad”, para nuestro pueblo.

Objetivo Municipal:

2.1. Propulsar la transformación del sistema económico, para la transición al socialismo bolivariano, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas. “La América Española pedía dos revoluciones a un tiempo, la Pública y la Económica...”

Simón Rodríguez.



Objetivos estratégicos y objetivos generales:

2.1.1. Impulsar en el Municipio, nuevas formas de organización de la producción que pongan al servicio del pueblo los medios de producción e impulsen la generación de tejidos productivos bajo un nuevo metabolismo para la transición al socialismo, involucrando a los consejos comunales, cooperativas, entre otras formas de organización que prioricen el vivir viviendo del pueblo.

2.1.1.2. Propiciar la democratización de los medios de producción e impulsar nuevas formas de articulación de formas de propiedad, colocándolas al servicio del pueblo.

2.1.2. Expandir e integrar las cadenas productivas orientándolas hacia la satisfacción de las necesidades sociales en camino a la construcción del socialismo en el Municipio Caripe.

2.1.2.1. Potenciar el aparato productivo municipal, actualizándolo tecnológicamente para proveer la base material articulándolo al nuevo modelo, para la construcción del socialismo.

2.1.2.2. Fortalecer sectores productivos donde el municipio presente ventajas comparativas a otros sectores.

2.1.3. Desarrollar modelos de gestión de las unidades productivas incluyentes, participativos con los trabajadores y trabajadoras, alineados con las políticas locales, regionales y nacionales, así como con una cultura del trabajo que se contraponga al rentismo petrolero, desmontando la estructura oligopólica y monopólica existente.

2.1.3.1. Propiciar un nuevo modelo de gestión en las unidades productivas -en las unidades de propiedad social directa e indirecta-; eficiente, sustentable y que genere retornabilidad social o económica del proceso productivo al más alto interés municipal, regional y nacional.

2.1.3.2. Desarrollar un sistema de estímulos para el fomento de las pequeñas y medianas empresas privadas, empresas conjuntas en un marco de máxima corresponsabilidad social del aparato productivo, reconociendo el trabajo de los hombres y mujeres emprendedores.

2.1.4. Fortalecer el sistema de distribución directa, alternativa de los insumos y productos atacando la especulación propia del capitalismo.

2.1.4.1. Generar y fortalecer las cadenas de distribución Estatales, comunales y mixtas que representen alternativas en la distribución y ahorro directo a la población de los productos de consumo final e intermedio.

2.1.4.2. Propiciar sistemas de transporte, distribución que tiendan al flujo de mercancías directo desde las unidades de producción al consumidor, centros de acopio o unidades de producción intermedias.

Objetivo Municipal:

2.2 Construir una sociedad igualitaria y justa en el Municipio Caripe, Estado Monagas.

Para el período 2014-2017, asumimos el reto municipal de profundizar la Revolución Bolivariana en lo que constituye su esencia: la justicia social. La continuidad de la revolución debe garantizar la irreversibilidad del proceso en lo referente a los avances en los derechos humanos; en las condiciones que imposibiliten volver a la pobreza, en las condiciones que han determinado la profundización en la lucha contra las desigualdades sociales; en lo que ha permitido ir avanzando en la liberación del pueblo; en la participación protagónica del pueblo en las misiones sociales. Llevar adelante el objetivo de construcción de una sociedad justa e igualitaria es avanzar en la ruta hacia el socialismo, significa el futuro pleno de condiciones de vida gratificantes, construidas con el mismo pueblo como sujeto. El Municipio Caripe debe ser vanguardia en este ámbito.

En esta nueva fase, seguir construyendo una sociedad igualitaria y justa, requiere el desarrollo de un sistema de prevención, protección y seguridad social que debe adquirir una nueva cualidad política al convertirse en el más poderoso instrumento para el vivir viviendo, como condición de liberación, independencia y soberanía del pueblo en tránsito hacia el socialismo. Para ello es necesario avanzar extraordinariamente en torno a procesos fundamentales que suponen la transformación social radical, local, los que constituyen objetivos estratégicos para la revolución.

Objetivos estratégicos y objetivos generales:

2.2.1. Profundizar en el municipio el impulso a la transformación de las relaciones esenciales del pueblo con la naturaleza, con el Estado, con la sociedad, con el proceso de trabajo y con el pensamiento.

2.2.1.1. Despliegue de relaciones socialistas entre trabajadores y trabajadoras de Caripe con el proceso de trabajo.

2.2.1.2. Asegurar en el municipio el desarrollo físico, cognitivo, moral y ambiente seguro y saludable de trabajo, en condiciones de trabajo y de seguridad social gratificantes.

2.2.1.3. Superar en Caripe, Estado Monagas, las relaciones de trabajo disfrazadas de trabajo asalariado. Haciendo un estudio con las organizaciones sociales de base y consejos de trabajadores así como con los sindicatos socialistas de las relaciones entre patronos y trabajadores en el municipio.

2.2.1.4. Asegurar la formación colectiva en los centros de trabajo, asegurando su incorporación al trabajo productivo, solidario y liberador.

2.2.1.5. Asegurar en el municipio la garantía de prestaciones básicas universales relativas a las contingencias de vejez, sobre-vivencia, personas con discapacidad, invalidez, cesantía y desempleo, derivadas de la vinculación con el mercado de trabajo.

2.2.1.6. Promover en el municipio la armonización de la vida familiar y laboral.

2.2.1.7. Impulsar desde el municipio, los valores que resguarden la identidad, construyan soberanía y defensa de la Patria, a partir del disfrute físico, espiritual e intelectual, y el reconocimiento de nuestro patrimonio cultural y natural.

2.2.1.8. Incrementar sostenidamente la producción y distribución de bienes culturales a nivel municipal.

2.2.1.9. Aumentar la infraestructura cultural a disposición del pueblo de Caripe, con la construcción de Salas de Libros-Lectura, que cuente con libros, mesas, sillas y muebles para la lectura en las comunidades más desasistidas.

2.2.1.10. Potenciar las Expresiones Culturales del municipio.

2.2.1.11. Impulsar las redes de las organizaciones de base comunitarias culturales.

2.2.1.13. Consolidar el protagonismo popular en las manifestaciones culturales y deportivas, centrado en la creación de una conciencia generadora de transformaciones para la construcción del socialismo.

2.2.1.14. Universalizar la seguridad social en el municipio para artistas, cultores y creadores.

2.2.1.15. Visibilizar la identidad histórico-comunitaria (Misión Cultura Corazón Adentro).

2.2.1.16. Fomentar desde el municipio, convenios interculturales de integración.

2.2.1.17. Mejorar el Hábitat y la Infraestructura para el pueblo indígena Chaima.

2.2.1.18. Acelerar la demarcación de tierras indígenas, a través de la entrega de títulos de propiedad de tierras a comunidades indígenas y de dotación de viviendas dignas a cada familia indígena en situación de vulnerabilidad, respetando sus opciones culturales.

2.2.1.19. Impulsar la formación, capacitación y financiamiento para unidades socio-productivas, con el fortalecimiento de los consejos comunales y las comunas que deben conformarse.

2.2.1.20. Ampliar la presencia de las Misiones y Grandes Misiones Socialistas en el municipio.

2.2.1.21. Consolidar la equidad de género en el municipio con valores socialistas.

2.2.1.22. Profundizar la participación y protagonismo de las mujeres en el Poder político y Popular.

2.2.1.23. Incentivar una cultura económica productiva, solidaria, de base socialista, con la inclusión de todos quienes estén en edad productiva, que promuevan la inserción en el sistema productivo municipal.

2.2.1.24. Estimular la ética socialista en los espacios de recreación de los jóvenes, orientados a la paz, prácticas deportivas y convivencia comunal.

2.2.1.25. Promover desde el Poder Municipal, espacios de formación integral, con voluntariado que atiendan a jóvenes en situación de vulnerabilidad.

2.2.1.26. Fortalecer la organización y participación protagónica de los jóvenes, al construir los Consejos del Poder Popular Juvenil.

2.2.1.27. Profundizar en el municipio la acción educativa y comunicacional en función de la consolidación de los valores y principios del estado democrático y social de derecho y de justicia, contemplado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, así como el enriquecimiento de la conciencia de protección ambiental como requisito para preservar la vida planetaria.

2.2.1.28. Desarrollar una política integral de protección y divulgación científica con relación a la diversidad biológica de nuestro municipio, y en específico la que se encuentra en nuestros Parques, así como los reservorios de agua de nuestro municipio y lo que representan para el país y para el planeta.

2.2.1.29. Profundizar condiciones para generar una cultura de recreación y práctica deportiva liberadora, ambientalista e integradora en torno a los valores de la Patria, como vía para la liberación de la conciencia, la paz y la convivencia armónica.

2.2.1.30. Profundizar la masificación deportiva en el municipio Caripe, Estado Monagas.

2.2.1.31. Conformar la infraestructura de la Misión Barrio Adentro Deportivo a nivel Municipal, parroquial y de todos los espacios deportivos.

2.2.1.32. Fortalecer el Deporte de Alto rendimiento, con apoyo integral al atleta de alto rendimiento y héroes del deporte; desarrollo de la medicina y las ciencias aplicadas al deporte de alto rendimiento en el municipio.

2.2.1.33. Contribuir a la práctica sistemática, masiva y diversificada de la actividad física en las comunidades y espacios públicos, a través de la formación de la actividad física en el Sistema.

2.2.2. Profundizar las condiciones que aseguren para la familia venezolana, la mayor suma de seguridad social y suprema felicidad, a partir de valores y principios de respeto, igualdad, solidaridad, corresponsabilidad, enmarcada en la justicia social como esencia de la construcción del socialismo.

2.2.2.1. Consolidar la lucha desde el municipio contra los determinantes de las condiciones de desigualdad que requieren ser abatidas para erradicar la pobreza extrema.

2.2.2.2. Erradicar la pobreza extrema, según ingresos (pobreza extrema 0 en el municipio Caripe).

2.2.2.3 Continuar disminuyendo la pobreza general en el municipio.

2.2.2.4. Disminuir el número de personas en situación de vulnerabilidad.

2.2.2.5. Mantener al Municipio y por ende a Venezuela como el aula más grande del mundo a través de la profundización y ampliación de las condiciones de ingreso, prosecución y egreso que garanticen el derecho a la educación básica, para todas y todos, en función de formar las y los ciudadanos que la república necesita.

2.2.2.6. Extender en el municipio la cobertura de la matrícula escolar a toda la población, con énfasis en las poblaciones excluidas; de la siguiente manera: a.- Etapa de maternal: incrementar la matrícula de 13 % hasta el 40 %; b.- Etapa de preescolar: universalizar la matrícula al 100 % de cobertura; c.- Etapa primaria: consolidar la universalización aumentando al 100% de la población objeto; d.- Educación media general: incrementar la matrícula al 100 % para lograr que toda la población alcance un nivel de instrucción promedio no menor a educación media general o media técnica; e.- Incrementar la matrícula de la educación técnica en 40 %.

2.2.2.7. Impulsar el Desarrollo de la educación intercultural bilingüe, fortaleciendo al pueblo indígena Chaima.

2.2.2.8. Coadyuvar a la Ampliación de la infraestructura y la dotación escolar y deportiva, y darle continuidad a la incorporación de tecnologías de la información y de la comunicación al proceso educativo.

2.2.2.9. Adecuar el sistema educativo al modelo productivo socialista.

2.2.2.10. Consolidación de la transformación universitaria en torno a la formación integral, la producción intelectual y la vinculación social que garantice el desarrollo de las potencialidades creativas y capacidad resolutiva frente a los problemas prioritarios del municipio y por ende del país y los objetivos estratégicos del proyecto nacional Simón Bolívar.

2.2.2.11. Consolidar el derecho constitucional a la educación universitaria para todas y todos, fortaleciendo el ingreso, prosecución y egreso, mediante el incremento en un 90% la inclusión de jóvenes bachilleres al sistema de educación universitaria en el municipio.

2.2.2.12. Profundizar la política de territorialización y pertinencia de la gestión para el desarrollo de la educación universitaria, a través del aumento de la matrícula municipalizada, con las Misiones Sucre y UBV en el Municipio Caripe.

2.2.2.13. Desarrollar programas y proyectos de formación-investigación que den respuesta a las necesidades y potencialidades productivas necesarias para desarrollo del municipio y del país.

2.2.2.16. Asegurar la salud de la población en el municipio, a través de la consolidación del sistema público nacional de salud, sobre la base de la profundización de Barrio Adentro, el Poder Popular y la articulación de todos los niveles y ámbitos del sistema de protección, promoción, prevención y atención integral a la salud individual y colectiva. Así se espera: a.- Aumentar en un 100% la cobertura poblacional de atención médica integral, en Atención Primaria con Barrio Adentro I y II, y Atención Especializada con Barrio Adentro III y IV; b.- Reducir la mortalidad materna en 37,3 por cada 100.000 nacidos vivos. Reducir la mortalidad en niños menores de 5 años a 11,7 por cada 1.000 nacidos vivos.

2.2.2.18. Asegurar una alimentación saludable en el municipio y una nutrición adecuada a lo largo del ciclo de vida, en concordancia con los mandatos constitucionales sobre Salud, Soberanía y Seguridad Alimentaria, con el incremento de la prevalencia de la Lactancia Materna Exclusiva (LME) en un 70%.

2.2.2.19. Promoción de territorios sociales que fortalezcan la convivencia solidaria y la seguridad ciudadana en lo cotidiano de la vida familiar y comunal, así como la liberación frente a riesgos controlables.

2.2.2.20. Asegurar a la población ambientes que favorezcan la actividad física, la recreación, la cultura y el deporte en los centros educativos, laborales y residenciales, para promover la disminución en un 12% el porcentaje de la población de 7-14 años con sobrepeso (Peso-Talla) y reducir el sedentarismo en un 50%.

2.2.2.21. Impulsar la participación protagónica del Poder Popular en los espacios de articulación intersectorial y en las instancias institucionales para la promoción de calidad de vida y salud, a través de: a.- Incremento de los egresados en distintas profesiones integrados al Sistema Público Nacional de Salud.

2.2.2.23. Profundizar y ampliar las condiciones que garanticen la seguridad y soberanía alimentaria.

2.2.2.26. Conformar los centros de acopio y de venta de productos, con la expansión de las redes de areperas, panaderías y carnicerías Venezuela.

2.2.2.27. Consolidar las casas de alimentación, como centros de formación y atención nutricional.

2.2.2.28. Consolidar y expandir la Red de Farmacias Populares en el municipio.

2.2.2.30. Formar y capacitar a la población, a fin de que logre adecuar sus hábitos alimentarios y patrones de consumo. Se aspira a establecer como campamentos de formación de la Misión Saber y Trabajo, a los comedores del Instituto Nacional de Nutrición y a los de la Fundación Programa Alimentos Estratégicos (FUNDAPROAL).

2.2.2.32. Ampliar las acciones para la inserción y activación socio-productiva de las familias, a partir de la propiedad social, la creación de redes socio-productivas comunitarias, unidades familiares, grupos de intercambio solidario y demás formas asociativas para el trabajo y la formación pertinente.

2.2.2.33. Desarrollar el Sistema Económico Comunal con las distintas formas de organización socio-productiva: empresas de propiedad social, unidades familiares, grupos de intercambio solidario y demás formas asociativas para el trabajo.

2.2.2.34. Fortalecer la base social del sistema de economía comunal. Procesos de transferencia de empresas de propiedad social indirecta a instancias del Poder Popular, así como el financiamiento autosustentable.

2.2.2.35. Desarrollar el Poder Popular en las empresas de propiedad social indirecta. Conformación de Consejos de Trabajadores y Trabajadoras en las empresas de propiedad social indirecta.

2.2.2.36. Desarrollar instancias de coordinación entre los Consejos Comunales y Consejos de Trabajadores y Trabajadoras de las empresas de propiedad social directa.

2.2.3. Consolidar las Grandes Misiones Socialistas como instrumento revolucionario de nivel superior que permita profundizar en la construcción de la justicia social, tal y como se ha hecho con la Gran Misión Hijos de Venezuela y la Gran Misión en Amor Mayor.

2.2.3.1. Completar el proceso de redimensionamiento de la misiones, a la luz del cumplimiento de los objetivos para los que fueron creadas o para atender nuevos retos.

2.2.3.3. Desarrollar, desde las grandes misiones, los sistemas de acompañamiento de base territorial para transformar la vida de familias y comunidades en situación de pobreza.

2.2.3.4. Garantizar sistemas de financiamiento especial para la sostenibilidad de las misiones y Grandes Misiones Socialistas.

Objetivo Municipal:

2.3. Consolidar y expandir el poder popular y la democracia socialista en el municipio. Alcanzar la soberanía plena, como garantía de irreversibilidad del proyecto bolivariano, es el propósito central del ejercicio del poder por parte del pueblo consciente y organizado. La gestación y desarrollo de nuevas instancias de participación popular dan cuenta de cómo la Revolución Bolivariana avanza consolidando la hegemonía y el control de la orientación política, social, económica y cultural de la nación. El poder que había sido secuestrado por la oligarquía va siendo restituido al pueblo, quien, de batalla en batalla y de victoria en victoria, ha aumentado su nivel de complejidad organizativa.

Objetivos estratégicos y objetivos generales:

2.3.1. Garantizar la participación protagónica del pueblo organizado en los ámbitos de la formación, la transformación del modelo económico productivo, la prevención y protección social desde las nuevas instancias de participación popular, como los consejos comunales, las organizaciones de mujeres, jóvenes y adolescentes, indígenas, afro descendientes, estudiantes, obreros y obreras, campesinos y campesinas, motorizados, profesionales, pequeños y medianos productores y comerciantes, población sexo diversa, transportistas, cultores, ecologistas, movimientos de pobladores entre muchos otros y otras, en los ámbitos de la formación.

2.3.1.1. Acelerar la promoción de la participación del pueblo en los sistemas comunales de agregación: Consejos Comunales, Salas de Batalla Social, Comunas Socialistas, Ciudades Comunales, Federaciones y Confederaciones Comunales, para el fortalecimiento de las capacidades locales de acción sobre aspectos territoriales, políticos, económicos, sociales, culturales, ecológicos y de seguridad y defensa de la soberanía nacional.

2.3.1.3. Se promoverá la agregación y conformación de las Salas de Batalla Social anualmente, tomando como referencia el promedio de salas constituidas en los 4 años de existencia de dicha política, en este sentido, se mantendrá el principio de promoción de la instancia como figura política complementaria para lograr la agregación de Consejos Comunales y elaboración de planes integrales de gestión comunal para lograr la transformación de las condiciones materiales y espirituales.

2.3.1.4. La consolidación y el acompañamiento del Poder Popular en el período 2013-2019 afianzarán la conformación de las Comunas Socialistas, considerando un crecimiento anual de acuerdo a las características demográficas de los ejes de desarrollo territorial.

2.3.2. Garantizar la transferencia de competencias en torno a la gestión y administración de lo público desde las instancias institucionales, regionales y locales hacia las comunidades organizadas, organizaciones de base y demás instancias del poder popular, como línea estratégica de restitución plena del poder al pueblo soberano.

2.3.2.1. Lograr la consolidación de un sistema de articulación entre las diferentes instancias del poder popular con el fin de trascender la acción local al ámbito de lo regional y nacional, rumbo a la construcción de un subsistema de Comunas, Distritos Motores de Desarrollo y Ejes de Desarrollo Territorial, en consonancia con las potencialidades territoriales y acervo cultural de los habitantes de cada localidad, atendiendo a la sintonía y coherencia con los planes de Desarrollo Estratégico de la Nación.

2.3.2.2. Instaurar la noción de corresponsabilidad en torno al proceso de planificación comunal, regional y territorial para impulsar la participación corresponsable de la organización popular en el estudio y establecimiento de los lineamientos y acciones estratégicas para el desarrollo de planes, obras y servicios en las comunidades.

2.3.2.3. Consolidar Unidades de Acompañamiento Técnico Integral Comunal con equipos multidisciplinarios que garanticen una gestión comunal eficaz y eficiente, con el propósito de afianzar la política de acompañamiento técnico integral al Poder Popular en el ejercicio de la Gestión Comunal.

2.3.2.4. Constituir un Cuerpo de Inspectores integrado por profesionales y técnicos, bajo un programa de formación socio-política y técnico-productiva permanente, desarrollado por la Escuela para el Fortalecimiento del Poder Popular en el municipio.

2.3.2.5. Promover en el municipio la organización y garantizar el adecuado funcionamiento de las Unidades de Contraloría Social de Consejos Comunales que se promoverán en el marco del período 2013-2019, para fomentar el ejercicio de la contraloría y el control social en todos los ámbitos del trabajo comunitario como garantía para el logro de los objetivos estratégicos y la satisfacción de las necesidades de los habitantes de las comunidades organizadas.

2.3.4. Garantizar la plena inclusión social: El Poder Popular como garante del reconocimiento de la dignidad del ser humano, como sujeto en ejercicio pleno de sus derechos, reconociendo a la familia como un factor determinante de

protección y base fundamental del nuevo andamiaje social, cuyas premisas han de ser la armonía, la solidaridad, la complementariedad y la corresponsabilidad como vía hacia el vivir bien.

2.3.4.2. Constituir los Comités de Prevención y Protección Social en los Consejos Comunales. Dichos comités participarán en la ejecución y aplicación de planes y políticas públicas orientadas a la atención y el seguimiento de la inclusión de la población vulnerable en sus comunidades y territorios.

2.3.4.3. Afianzar las políticas especiales, desde la comunidad, para la población en mayor nivel de vulnerabilidad: Niños, niñas y adolescentes, adultos y adultas mayores, personas con discapacidad, personas en situación de calle, personas con adicciones, población sexo-genero-diversa, entre otros.

2.3.4.4. Garantizar la organización de las familias beneficiarias de las Grandes Misiones Hijos de Venezuela y en Amor Mayor Venezuela, a través de instancias como Comités de Adultos y Adultas Mayores, Comités de Patria Preñada y Comités de la Patria Niña.

2.3.4.5. Promover desde la comunidad un sistema de actividades enfocadas en generar nuevos esquemas de recreación, que se contrapongan a la cultura del exceso, de la destrucción e irrespetuosa de las relaciones humanas que genera el capitalismo.

2.3.4.6. Conformación de los Comités de Deporte y Recreación. Los cuáles serán corresponsables de la planificación y ejecución del Plan de Prevención y Recreación de su comunidad.

2.3.4.7. Consolidar el sistema de actividades enfocadas a la prevención social a través del impulso del Plan Nacional de Recreación para el vivir bien, el cual contempla, entre otros procesos la incorporación de la comunidad en la práctica deportiva permanente a través del subsistema deportivo comunal.

2.3.4.8. Desarrollar anualmente el Plan Vacacional Comunitario, con un enfoque de corresponsabilidad entre el poder popular y la institucionalidad revolucionaria.

2.3.4.9. Aplicar programas de formación y debate permanente en materia de prevención social con la participación de voceros y voceras del poder popular.

2.3.5. Consolidar los diferentes procesos de socialización de saberes, orientados a la potenciación de las capacidades, habilidades y herramientas apropiadas por el pueblo para el ejercicio de lo público y desarrollo socio cultural de las comunidades, ampliando la cifra de participación.

2.3.5.4. Afianzar el ejercicio de educación popular como fuerza impulsora de la movilización consciente del pueblo, orientada a la restitución definitiva del Poder Popular.

2.3.6.5. Conformación de los Bancos de la Comuna que servirán para consolidar la nueva arquitectura financiera del Poder Popular.

2.3.6.6. Promover la conformación de los Consejos de Economía Comunal en Comunas y de los Comités de Economía Comunal en el período 2013-2019.

2.3.6.8. Registro y conformación de todas las Empresas de Propiedad Social Directa Comunal, Empresas de Propiedad Social Indirecta Comunal, Unidades Productivas Familiares y Grupos de Intercambio Solidarios existentes en el municipio.

Objetivo Municipal:

2.4 Convocar y promover una nueva orientación ética, moral y espiritual de la sociedad, basada en los valores liberadores del socialismo.

Objetivos estratégicos y objetivos generales:

2.4.1. Preservar el acervo moral del Pueblo venezolano y reforzarlo mediante estrategias de formación en valores.

2.4.1.1. Preservar los valores tradicionales del Pueblo venezolano, de honestidad, responsabilidad, vocación de trabajo, amor al prójimo, solidaridad, voluntad de superación, y de la lucha por la emancipación; mediante su promoción permanente y a través de todos los medios disponibles, como defensa contra los antivalores del modelo capitalista, que promueve la explotación, el consumismo, el individualismo y la corrupción, y que son el origen de la violencia criminal que agobia a la familia caripense y por ende a la sociedad venezolana.

2.4.1.2. Reforzar el acervo moral del Pueblo de Caripe, mediante la promoción de los valores del socialismo, la ética y la moral socialista, la formación y autoformación socialista, la disciplina consciente basada en la crítica y la autocrítica, la práctica de la solidaridad y el amor, la conciencia del deber social y la lucha contra la corrupción y el burocratismo.

2.4.1.3. Adecuar los planes de estudio en todos los niveles para la inclusión de estrategias de formación de valores cóndivos con la nueva sociedad que estamos labrando.

2.4.2. Fortalecer la contraloría social.

2.4.2.1 Continuar promoviendo la contraloría social como estrategia para el ejercicio de la potestad y la capacidad del Pueblo para supervisar la gestión de los organismos de la administración pública en el manejo de los fondos públicos y en la eficacia en el alcance de las metas de gestión pública, dotándola de herramientas que fortalezcan su desempeño.

2.4.3.3. Promover en el municipio la justicia de paz comunal como herramienta eficaz para respaldar la convivencia pacífica y favorecer la práctica de la solidaridad y el amor entre los venezolanos y las venezolanas.

Objetivo Municipal:

2.5. Lograr la irrupción definitiva del Nuevo Estado Democrático y Social, de Derecho y de Justicia

Objetivos estratégicos y objetivos generales:

2.5.1. Desatar la potencia contenida en la Constitución Bolivariana para el ejercicio de la democracia participativa y protagónica.

2.5.1.1. Diseñar, junto a las organizaciones de base del Poder Popular, un plan específico para el desarrollo legislativo y práctico de todos los artículos constitucionales que le reconocen al pueblo el ejercicio de la democracia directa.

2.5.2. Establecer un sistema de comunicación permanente, para escuchar al pueblo organizado y al pueblo despolitizado, como parte del esfuerzo para la construcción colectiva del Estado Socialista, bajo el principio de “mandar, obedeciendo”.

2.5.2.1. Revisar para fortalecer y expandir el sistema de Misiones y Grandes Misiones, como formas de participación del pueblo en la nueva institucionalidad democrática.

2.5.2.2. Establecer como norma el desarrollo de jornadas y procedimientos de interpelación popular sobre la gestión de los servidores públicos.

2.5.3. Impulsar en el municipio, el desarrollo del sistema Federal de Gobierno, basado en los principios de integridad territorial, económica y política de la Nación venezolana, mediante la participación protagónica de los obreros, los campesinos, los pobladores, los pueblos indígenas, los afro descendientes, las mujeres y los jóvenes en las funciones de gobierno comunal y en la administración de los factores y medios de producción de bienes y servicios de propiedad social.

2.5.3.1. Planificar y ejecutar la transferencia de competencias a las Comunas, consejos comunales, mesas técnicas de servicios, a los movimientos de pobladores, pueblos indígenas, a los consejos de trabajadores y trabajadoras, de motorizados y motorizadas, de estudiantes, en materia de vivienda, deportes, cultura, programas sociales, ambiente, mantenimiento de áreas industriales, mantenimiento y conservación de áreas urbanas, prevención y protección comunal, construcción de obras y prestación de servicios públicos, entre otros.

2.5.4. Seguir transformando y reorganizando de manera integral la Administración Pública, para dignificar a los servidores públicos y hacerla cada vez más útil para el pueblo.

2.5.4.2. Forjar una cultura revolucionaria de servicio público, en todos los ámbitos, fortaleciendo el criterio de que los funcionarios de la Administración Pública son ante todo servidores públicos y están allí para servir al pueblo de forma expedita y honesta.

2.5.4.5. Profundizar y ejecutar los mecanismos de sanción política, administrativa y penal, según sea el caso, para los servidores públicos que incurran en ineficacia administrativa, política y en hechos de corrupción.

2.5.4.6. Erradicar definitivamente los tradicionales gestores haciendo que todos los trámites para obtener documentos, realizar legalizaciones, pagos, obtener becas, pensiones o efectuar cualquier gestión legal dentro de la

Administración Pública, fluyan con la mayor celeridad y pulcritud, a través de la masificación de tecnologías de punta y unificación de criterios.

2.5.4.7. Suprimir todos los trámites innecesarios en los requerimientos exigidos a los ciudadanos y ciudadanas para realizar operaciones legales con el municipio o el Estado o para obtener licencias, registros, diplomas, certificaciones, entre otros.

2.5.5.1. Apoyar la implementación en el municipio así como en todo el país las Fiscalías y Juzgados Municipales.

2.5.5.3. Apoyar el incremento en forma significativa el número de fiscalías a nivel nacional.

2.5.5.4. Apoyar el desarrollo de la construcción de nuevos espacios físicos para que funcionen nuevos tribunales y mejorar la infraestructura existente.

2.5.5.5. Promover la cohesión y organización de todos los instrumentos jurídicos existentes en torno al Sistema de Justicia, que generan incoherencia en las definiciones y contribuyen con el desorden administrativo en muchas instancias del mismo, tales como el Código Penal, Código Procesal Penal, Código Civil, entre otros.

2.5.5.6. Apoyar las políticas de formación y capacitación de jueces o juezas y Fiscales Públicos orientadas a desarrollar una cultura de la responsabilidad en la administración de justicia en función del derecho a vivir bien de los seres humanos que conformamos la sociedad Venezolana.

2.5.6. Desplegar en sobre marcha la Gran Misión “A TODA VIDA! Venezuela” concebida como una política integral de seguridad pública, con especial atención en los municipios con mayor incidencia delictiva, con el fin de transformar los factores de carácter estructural, situacional e institucional, generadores de la violencia y el delito, para reducirlos, aumentando la convivencia solidaria y el disfrute del pueblo al libre y seguro ejercicio de sus

actividades familiares, comunales, sociales, formativas, laborales, sindicales, económicas, culturales y recreacionales.

2.5.6.3. Despliegue de la Policía Nacional Bolivariana en todo el territorio y la culminación del proceso de refundación del Cuerpo de Investigaciones Científicas Penales y Criminalísticas (CICPC).

2.5.6.4. Impulsar la transformación del sistema de Justicia Penal y apoyar la creación de mecanismos alternativos de resolución de conflictos, mediante la instalación de las Casas de la Justicia Penal en cada uno de los Municipios priorizados.

2.5.6.6. Activar el Sistema Nacional de Atención a las víctimas.

2.5.6.7. Creación y socialización de conocimiento para la convivencia y la seguridad ciudadana, así como el establecimiento de los Centro Comunales Integrales de Resolución de Conflictos.

2.5.7. Garantizar el derecho al acceso y libre ejercicio de la información y la comunicación veraz.

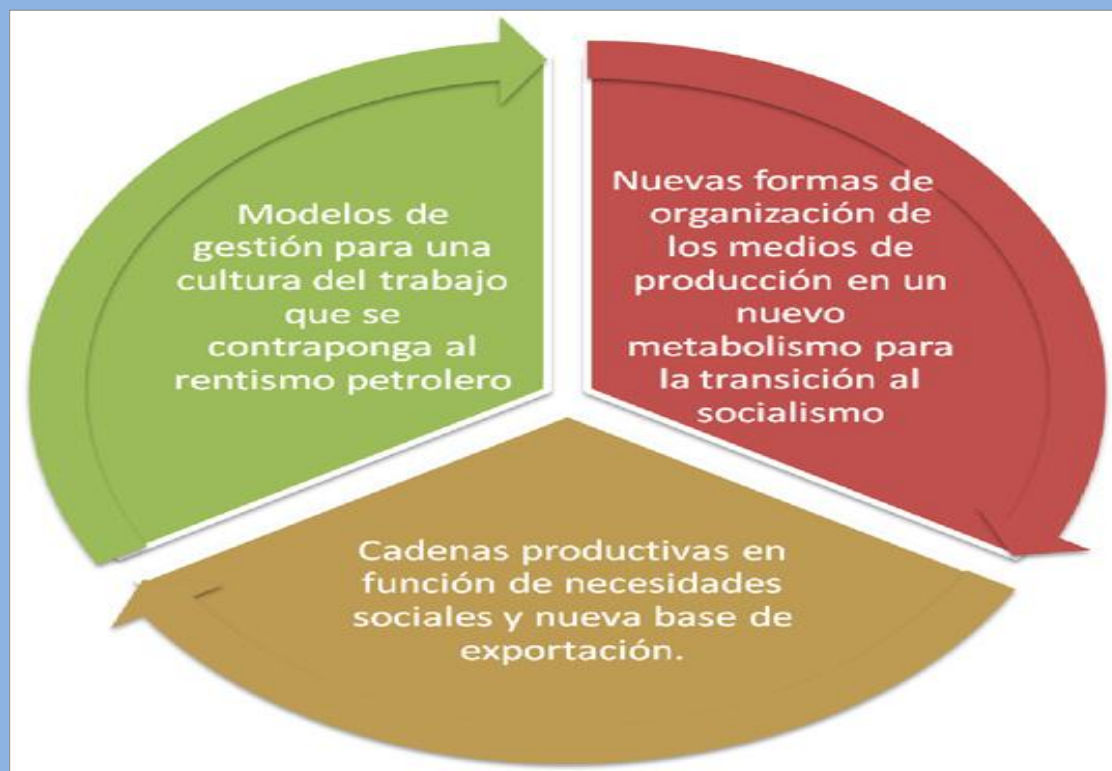
2.5.7.1. Fortalecer la soberanía comunicacional, divulgando nuestro patrimonio cultural, geográfico, turístico y ambiental, así como el desarrollo productivo y político, con miras al fortalecimiento de los procesos de integración y unidad latinoamericanos y caribeños. Para ello, nos proponemos seguir coadyuvando al desarrollo de redes de comunicación y medios de expresión de la palabra, la imagen y las voces de nuestros pueblos.

3. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.

Objetivo Municipal:

3.1. Acompañar desde el municipio a desarrollar el poderío económico en base al aprovechamiento óptimo de las potencialidades que ofrecen nuestros recursos para la generación de la máxima felicidad de nuestro pueblo, así como de las bases materiales para la construcción de nuestro socialismo bolivariano.

Objetivos estratégicos y objetivos generales:



3.1.1. Avanzar hacia la soberanía e independencia productiva en la construcción de redes estratégicas tanto para bienes esenciales como de generación de valor, a partir de nuestras ventajas comparativas.

3.1.1.1. Garantizar en el municipio, procesos formativos integrales y continuos de los trabajadores para adoptar técnicas y tecnologías que hagan más eficiente la producción y humanizar el proceso de trabajo.

3.1.1.2 Desarrollar economías de escala y complementariedad en el tejido productivo social a objeto de construir un nuevo metabolismo económico, contrario a la lógica del capital. Implementar un sistema de aportes de los excedentes de las empresas de propiedad social directa e indirecta, dentro del sistema de planificación.

3.1.1.3. Fortalecer el sector Turismo como una herramienta de inclusión Social que le facilite y garantice al Pueblo de Caripe, fundamentalmente a las poblaciones más vulnerables, créditos para la construcción de posadas.

3.1.1.4. Potenciar los destinos turísticos deprimidos, a través del mejoramiento o creación de infraestructuras turísticas.

3.1.1.5. Fortalecer el posicionamiento turístico del municipio, a través de la promoción turística masiva nacional e internacional. En este sentido.

3.1.1.6. Desarrollar el sector turismo como una actividad productiva que genere ingresos suficientes y articularlo a las políticas de turismo del plan de desarrollo nacional.

3.1.1.7. Promover el crecimiento del Turismo municipal a través de políticas y programas de Turismo Popular. Actualmente, de acuerdo con la información suministrada por el Instituto Nacional de Estadística (INE), un total de 17 millones de venezolanos hacen, anualmente, turismo dentro del territorio nacional.

3.1.1.8. Articular con la Red de Hoteles Venetur y su posicionamiento como la primera red hotelera del país. Asimismo, posicionar a Venetur Casa matriz como la principal operadora turística de Venezuela, lo que permitirá incrementar el aporte directo de esta actividad económica para el beneficio del país.

Objetivo Municipal:

3.2. Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional.

Objetivos estratégicos y objetivos generales:

3.2.1. Transformar el hábitat de los principales centros urbanos y asentamientos humanos; con justicia social y protagonismo popular, preservando el ambiente.

3.2.1.1. Ordenar el territorio y asegurar la base de sustentación ecológica.

3.2.1.2. Formular e implementar planes de ordenación del territorio para las distintas escalas territoriales.

3.2.1.3. Preservar las cuencas hidrográficas y los cuerpos de agua.

3.2.1.4. Conservar y preservar los ambientes naturales.

3.2.1.5. Impulsar programas de manejo integral de desechos sólidos.

3.2.1.6. Fortalecer y mejorar los sistemas de agua potable en el municipio.

3.2.1.7. Mantener e Incrementar la continuidad del servicio de agua potable a 250 litros por personas, tanto en las zonas urbanas como en las rurales.

3.2.1.8. Continuar la construcción de acueductos a nivel municipal.

3.2.2. Mantener y garantizar el funcionamiento del Consejo Federal de Gobierno, las instancias que lo conforman, así como las formas de coordinación de políticas y acciones entre las entidades políticas territoriales y las organizaciones de base del Poder Popular.

3.2.2.1 Mejorar y garantizar la infraestructura existente de las áreas de producción agrícola.

3.2.2.2. Promover la creación de zonas de concentración agrícola con grandes potencialidades, con la finalidad de garantizar la seguridad alimentaria municipal y por ende nacional y la generación de productos agrícolas.

3.2.2.3. Integrar al municipio al territorio nacional, mediante los corredores multimodales de infraestructura: transporte terrestre, ferroviario, aéreo, fluvial, energía eléctrica, gas, petróleo, agua y telecomunicaciones.

3.2.2.4. Promover, Mantener y construir las carreteras y troncales que conecten al municipio con las grandes y medianas ciudades a lo largo del territorio nacional.

3.2.2.5. Mejorar las condiciones de las carreteras en las zonas rurales y agrícolas.

3.2.2.6 Promover la creación de una empresa municipal de transporte, que permita mejorar el servicio público a los usuarios y desplazar el viejo parque automotor.

3.2.3. Continuar impulsando la Gran Misión Vivienda Venezuela en el municipio para abatir definitivamente el déficit habitacional acumulado.

3.2.3.1. Fortalecer la construcción de viviendas en el ámbito rural para mejorar las condiciones de vida de la familia campesina.

3.2.3.2. Convocar al poder popular, todas las organizaciones sociales de la revolución para hacer frente al déficit de viviendas.

3.2.3.3. Habilitar nuevos terrenos con servicios básicos para permitir la futura construcción de desarrollos habitacionales.

3.2.4. Implementar planes de mejoras y dotación de servicios públicos básicos.

3.2.4.1. Mejorar considerablemente el parque de vehículos de la Alcaldía del Municipio, entre ellos el aseo urbano para prestar un servicio óptimo al pueblo.

3.2.4.2. Continuar con la construcción de sistemas de distribución de agua potable y de saneamiento de aguas servidas en los asentamientos que aun presentan carencia de este servicio.

3.2.4.3. Mejorar los sistemas de distribución local de electricidad, para responder adecuadamente a la densificación de zonas urbanas y rurales.

3.2.4.4. Acelerar el plan de distribución de gas doméstico.

3.2.4.5. Incorporar los nuevos desarrollos y las zonas sin servicio a la red de telecomunicaciones, para asegurar el acceso a telefonía, televisión e Internet.

3.2.4.6. Mejorar los sistemas locales de accesibilidad peatonal y vehicular.

3.2.4.7. Fomentar el uso del transporte colectivo de primera línea a fin de prestar un buen servicio a la colectividad.

3.2.4.8. Mejorar y construir el equipamiento urbano necesario para garantizar la accesibilidad a servicios educativos, de salud, deportivos, sociales, culturales, de esparcimiento y de seguridad.

4. Contribuir al desarrollo de una nueva geopolítica internacional en la cual tome cuerpo mundo multicéntrico y pluripolar que permita lograr el equilibrio del universo y garantizar la paz planetaria.

Objetivo Municipal:

4.1. Apoyar al gobierno nacional para continuar desempeñando un papel protagónico en la construcción de la unión latinoamericana y caribeña.

Objetivos estratégicos y objetivos generales:

4.1.1. Formar a la población de nuestro municipio para Fortalecer la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), como el espacio vital del relacionamiento político de la Revolución Bolivariana.

4.1.1.1. Impulsar políticas municipales que potencien el rol de vanguardia de la ALBA en el proceso de cambios latinoamericano y caribeño, dinamizando los nuevos espacios como la UNASUR y la CELAC.

4.1.1.2. Fortalecer los mecanismos de concertación política del bloque ALBA en los sistemas Interamericano y Universal, hacia su transformación integral.

4.1.1.3. promover el apoyo al gobierno bolivariano para Construir la Zona Económica del ALBA, mediante el andamiaje económico necesario, fortaleciendo el papel del Sistema Unitario de Compensación Regional (SUCRE) y del Banco del Alba en la estrategia de complementariedad económica, financiera, productiva y comercial de la región.

4.1.4.2. Formar y destacar a los cuadros que impulsarán los espacios estratégicos de integración y cooperación regional (ALBA, PETROCARIBE, UNASUR, CELAC).

4.1.8.2. Gestionar ante las instituciones del Estado los mecanismos para Expandir la señal de la Radio del Sur como herramienta comunicacional para el reconocimiento de los procesos políticos de la región.

4.1.8.3. Fomentar las redes de cadenas informativas alternativas y comunitarias en el municipio, así como las redes sociales.

4.1.8.4. Difundir de forma permanente información veraz producida por los países de la ALBA, y países aliados del Sur.

4.1.8.5. Garantizar la producción permanente de contenidos que se difundan a través de los medios de comunicación regionales sobre los avances sociales, políticos, culturales de la Revolución Bolivariana.

Objetivo Municipal:

4.2 Afianzar la Identidad Nacional y Nuestra americana.

Objetivos estratégicos y objetivos generales:

4.2.1. Consolidar la visión de la heterogeneidad y diversidad étnica de Venezuela y Nuestra América bajo el respeto e integración de las minorías y pueblos originarios a la vida nacional y su toma de decisiones.

4.2.2. Direccionar desde el alto nivel legal, nacional y nuestra americano en los contenidos educativos sobre la identidad nacional y la diversidad de los pueblos.

4.2.2.1. Presentar iniciativas regionales y subregionales como Cartas Sociales, Culturales, Declaraciones, Pactos y documentos gubernamentales surgidos desde la participación popular y recogida en la nueva institucionalidad nuestra americana.

4.2.2.2. Defender la presencia de las minorías étnicas y pueblos originarios en las instancias de toma de decisión nuestra americana.

Objetivo Municipal:

4.3. Continuar impulsando el desarrollo de un Mundo multicéntrico y pluripolar sin dominación imperial y con respeto a la autodeterminación de los pueblos.

Objetivos estratégicos y objetivos generales:

4.3.1. Conformar una red de relaciones políticas con los polos de poder emergentes.

4.3.1.5. Impulsar y Profundizar las relaciones de cooperación política y económica con todos los países de Nuestra América, y con aquellos países de África, Asia, Europa y Oceanía cuyos gobiernos estén dispuestos a trabajar con base en el respeto y la cooperación mutua.

4.3.4. Continuar impulsando la transformación de los Sistemas de Derechos Humanos, sobre la base del respeto, la democratización del sistema, la igualdad soberana de los Estados y el principio de la no injerencia.

Objetivo Municipal:

4.4 Desmontar el sistema neocolonial de dominación imperial.

Objetivos estratégicos y objetivos generales:

4.4.1.1. Apoyar al Estado en denunciar los tratados multilaterales que limiten la soberanía nacional frente a los intereses de las potencias neocoloniales (Sistema Interamericano de Derechos Humanos, etc.).

4.4.1.2. Apoyar al Estado en denunciar los tratados y acuerdos bilaterales que limiten la soberanía nacional frente a los intereses de las potencias neocoloniales (promoción y protección de inversiones).

5. Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana.

Objetivo Municipal:

5.1. Construir e impulsar el modelo económico productivo eco-socialista, basado en una relación armónica entre el hombre y la naturaleza, que garantice el uso y aprovechamiento racional, óptimo y sostenible de los recursos naturales, respetando los procesos y ciclos de la naturaleza.

Objetivos estratégicos y objetivos generales:

5.1.1. Impulsar el socialismo como única opción frente al modelo depredador e insostenible capitalista.

5.1.2. Promover, a nivel nacional e internacional, una nueva ética socio-productiva, que impulse la transformación de los patrones insostenibles de producción y de consumo capitalistas.

5.1.3. Generar alternativas socio-productivas y nuevos esquemas de cooperación económica y financiera para el apalancamiento del desarrollo integral y el establecimiento de un comercio justo mundial, bajo los principios de complementariedad, cooperación y solidaridad.

Objetivo Municipal:

5.2. Proteger y defender desde el ámbito municipal la soberanía permanente del Estado sobre los recursos naturales para el beneficio supremo de nuestro Pueblo, que será su principal garante.

Objetivos estratégicos y objetivos generales:

5.2.1. Promover acciones en el ámbito municipal, para la protección y conservación de áreas estratégicas, entre otras: fuentes y reservorios de agua (superficial y subterránea), gestión integrada de cuencas hidrográficas, biodiversidad, gestión sostenible de mares y océanos y bosques.

5.2.1.2. Continuar impulsando el reconocimiento del acceso al agua como un derecho humano en todos los foros y ámbitos.

5.2.2. Desmontar y luchar en apoyo a las instituciones regionales y nacionales, contra los esquemas internacionales que promueven la mercantilización de la naturaleza, de los servicios ambientales y de los ecosistemas.

5.2.2.1. Activar alianzas estratégicas desde el ámbito municipal para la lucha contra la mercantilización de la naturaleza en todos los foros internacionales.

Objetivo Municipal:

5.3. Defender y proteger el patrimonio histórico y cultural venezolano y nuestro americano.

Objetivos estratégicos y objetivos generales:

5.3.1. Contrarrestar la producción y valorización de elementos culturales y relatos históricos dominantes, circulantes a través de los medios de comunicación y las instituciones diversas.

5.3.1.1. Involucrar a las instituciones públicas en la producción de críticas contundentes a las formas culturales y a las reconstrucciones históricas dominantes.

5.3.1.3. Promover la producción de textos escolares para generar consciencia y formar críticamente las nuevas generaciones.

5.3.2. Producir espacios de expresión y mecanismos de registro de las culturas populares y de la memoria histórica de grupos sociales y étnicos subalternos.

5.3.2.1. En el ámbito municipal, identificar los espacios de expresión y formas populares de reproducción de la memoria histórica (por ejemplo, los cronistas).

5.3.2.2. Organizar dentro de cada Consejo Comunal y en cada Comuna en Construcción, grupos de trabajo para el registro de la memoria histórica y la difusión de los contenidos de la cultura popular o étnica (en el caso, por ejemplo, de los indígenas, de los afro venezolanos, de los trabajos realizados por los Comités de Tierras Urbanas, Mesas de agua entre otros).

5.3.2.3. Formar expertos populares en la salvaguardia del patrimonio cultural popular y de la memoria histórica.

5.3.2.4. Involucrar a los museos y otras instituciones de interés histórico y cultural, en el plan de conservación y valorización del Patrimonio cultural e histórico popular.

5.3.3. Producción de nueva cultura, acorde con los planteamientos humanistas, con los actores populares e intelectuales, que permitan integrar el pasado revalorizado con el presente que queremos construir.

5.3.3.1. Impulsar debates dentro de las organizaciones populares sobre la vivencia cultural y las identidades para el análisis de la situación actual y los cambios que se necesitan.

5.3.3.2. Poner especial acento en las relaciones de género. En este sentido, impulsar la creación de grupos de trabajo conformados por mujeres, al fin de reflexionar sobre su vida familiar y laboral y producir estrategias de resistencia y liberación, ya que sufren el embate de las culturas dominantes, donde la mujer es relegada a un papel secundario, sufriendo a menudo formas explícitas de violencia. Lo mismo aplicaría a los grupos sexo diversos, (homosexuales, lesbianas, bisexuales y personas transgéneros), obligados a vivir una condición de represión y humillación, donde la única vía de salida es la frivolidad ofrecida por el mundo capitalista.

5.3.3.3. Favorecer la construcción de espacios sociales, que pueden coincidir con los Consejos Comunales más involucrados con el proyecto revolucionario, donde se experimenten formas de socialización nuevas, reglas económicas más solidarias y construcción de identidades menos represivas.

5.3.4. Elaborar estrategias de mantenimiento y difusión en el mundo global de las características culturales y de la memoria histórica del pueblo de Caripe y por ende de Venezuela.

5.3.4.1. Planificar de manera efectiva la entrega a todas las bibliotecas públicas, así como a las escolares, de los materiales producidos sobre (a) la historia de los grupos subalternos; (b) la memoria histórica popular; (c) las diferentes culturas regionales y étnicas de Venezuela.

5.3.4.2. Incentivar la difusión en los medios de comunicación masivos, públicos y privados, de los contenidos históricos, culturales, populares, tradicionales y de nueva producción.

5.3.4.3. Elaborar y realizar un plan coordinado de difusión de la cultura tradicional y de la memoria histórica subalterna y étnica del municipio.

Objetivo Municipal:

5.4. Contribuir con el Estado Nacional a la conformación de un gran movimiento mundial para contener las causas y reparar los efectos del cambio climático que ocurren como consecuencia del modelo capitalista depredador.

Objetivos estratégicos y objetivos generales:

5.4.1. Apoyar al Estado Nacional para continuar la lucha por la preservación, el respeto y el fortalecimiento del régimen climático conformado por la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático y su Protocolo de Kyoto.

5.4.1.2. Promover e impulsar conjuntamente con las instituciones regionales y nacionales el fortalecimiento del régimen jurídico climático vigente con énfasis en las responsabilidades históricas de los países desarrollados.

5.4.1.3. Apoyar al Estado Nacional para impulsar las acciones que promuevan la justicia internacional con relación al incumplimiento de los países desarrollados de sus obligaciones en el marco del Protocolo de Kyoto.

5.4.2.1. Promover la transformación de aquellos sectores productivos, a nivel local, alineados a la ética transformadora del modelo económico socialista, con especial énfasis en el sector energético, agrícola u pecuario, gestión de desechos sólidos y bosques.

5.4.3. Apoyar al Estado-Nación en el diseño de un ambicioso Plan Nacional de Adaptación acorde con el compromiso ético bolivariano eco-socialista, que permita a nuestro país prepararse para los escenarios e impactos climáticos que se producirán debido a la irresponsabilidad de los países industrializados, contaminadores del mundo.

5.4.3.1. El Plan deberá elaborarse con la colaboración de todos los entes nacionales encargados de la planificación territorial y la gestión de desastres con planificación estratégica prospectiva para incrementos de temperatura en los próximos 20 años, en función de las promesas de mitigación que logren consolidarse en el marco de la ONU.

5.4.3.2. Acompañar al Estado-Nación en el Cálculo de los costos derivados de las pérdidas y daños resultantes de situaciones extremas climáticas, incluyendo seguros y reaseguros para sectores sensibles específicos (como la agricultura).



Finalmente, queremos resaltar para el pueblo del Municipio Caripe, Estado Monagas, los temas que se incluyen en el Plan de la Patria adaptado al Municipio Caripe para la Gestión 2014-2017

- ⤴ SALUD, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PROTECCIÓN SOCIAL Y DEL TRABAJADOR.
- ⤴ TIERRA, AGRICULTURA, VIVIENDA, HÁBITAT Y AMBIENTE.
- ⤴ ECONOMÍA COMUNAL, ALIMENTACIÓN Y DEFENSA AL CONSUMIDOR.
- ⤴ SEGURIDAD Y DEFENSA INTEGRAL.
- ⤴ TURISMO, COMUNICACIÓN Y MEDIOS ALTERNATIVOS COMUNITARIOS.
- ⤴ RECREACIÓN, DEPORTES, EDUCACIÓN CULTURA Y FORMACIÓN CIUDADANA.

- ⤴ SERVICIOS PÚBLICOS: TRANSPORTE, ASEO URBANO, AGUA, ENERGÍA Y GAS.
- ⤴ PROTECCIÓN SOCIAL DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES E IGUALDAD DE GÉNERO.

LLEGÓ LA HORA DE QUE LAS BASES DEL PUEBLO, ASUMAN LAS RIENDAS DE ESTA NUEVA ETAPA DEL PROCESO REVOLUCIONARIO. “HUGO CHAVEZ”.

¡CHAVEZ VIVE, LA LUCHA SIGUE!

INDEPENDENCIA Y PATRIA SOCIALISTA.

VIVIREMOS Y VENCEREMOS.

A lo extenso de la propuesta que hoy presentamos, se manifiesta la marcha de más de dos siglos de resistencia y de 13 años de un pueblo en Revolución y se exhorta a todos los que quieren Patria a seguir andando por la camino del Socialismo, bajo la máxima que nos dejó la poesía de Antonio Machado: *“Caminante no hay camino, se hace camino al andar”*.

El contenido del Programa de la Patria Adaptado al Municipio Caripe pretende demostrar la voluntad de las mayorías populares, pero por más que hayamos podido plasmarla en el texto, sabemos que esto, no es para nada suficiente. Es por ello que a partir de este día esta propuesta le pertenece al pueblo de Caripe, que la ha macerado con sus demandas, con sus sueños, con su resistencia, con sus luchas y victorias.

Este Programa de la Patria, te corresponde especialmente a ti, joven que trabajas, que estudias, que siembras, que creas, que innovas, que nos haces sentir profundamente orgullosos y orgullosas con tus éxitos deportivos y artísticos, que te has hecho soldado para proteger el sagrado suelo, que combates en el presente por el futuro. Es un programa para el futuro que te pertenece, para que te “empines” hacia lo grande, hacia lo hermoso como no los pidió el Maestro Luis Beltrán Prieto Figueroa.

¡Vamos, pues, obreros y obreras, campesinos y campesinas, estudiantes, afrodescendientes, indígenas, académicos y académicas, pequeños y medianos productores y productoras del campo y la ciudad, comerciantes, transportistas, motorizados, profesionales de la salud y en general, maestros y maestras, servidoras y servidores públicos, mujeres, militares, pobladores, cultores y cultoras, deportistas, y especialmente juventud caripense!

¡Vamos, pues, pueblo de Caripe, con nuestro programa patrio y nuestras banderas revolucionarias a derrotar la inhumana propuesta capitalista y neocolonial del imperio y la derecha venezolana!

¡Vamos a la calle, a la carga, a la nueva Batalla y a la Victoria por la Patria.



“Lo que se ha hecho no es más que un preludio de lo que podéis hacer. Preparaos al combate y contad con la victoria...”

**Proclama del Libertador Simón Bolívar
a los 150 héroes de la batalla de Las Queseras
del Medio, 3 abril de 1819.**



**La última orden
del Comandante Chávez
y nuestro deber con la Patria!**



**Los hombres que
protagonizan cambios
y dejan huella
cierran los ojos
y siguen velando.**

(1954 - 2013)

